

**BLANKS CIA. LTDA.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 DICIEMBRE 2015**

**ANTECEDENTES**

\* Los Estados Financieros han sido elaborados, cumpliendo con las normas legales y estatutarias de la Compañía, así como con los principios de contabilidad de general aceptación. Habiendo recibido la colaboración de la parte administrativa y contable, para que la revisión a que me refiero haya sido realizada de manera fluida.

\* El sistema en su organización administrativa y técnica permite el control de las transacciones, las mismas que tienen la correspondiente documentación sustentadora de respaldo de las transacciones registradas como base de los estados financieros, las que se sustentan mediante un documento y firma de responsabilidad. Lo que permite la confiabilidad en el sistema implementado y los resultados obtenidos.

\* Las obligaciones para con el fisco han sido cumplidas como lo estipula la Ley de Régimen y Control Tributario vigentes a la fecha de cierre del Ejercicio Económico al que me refiero en el presente informe.

\* Las obligaciones laborales y patronales han sido cumplidas de acuerdo a las leyes y reglamentos vigentes, las mismas que son controladas por las instituciones ejecutoras en lo Patronal y Laboral, de cuyas instituciones se han obtenido las correspondientes certificaciones de pago.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

1. Se registra el cambio de Accionistas en el año 2015, debido a lo que las cuentas por pagar se cancelaron en su totalidad a la Lcda. María Miranda y al Teniente Jaime Zamora, la única cuenta pendiente se registra a Favor del Ing. Pablo Miranda

2. La cuenta por cobrar a clientes corresponde al Banco del Pacifico de una factura que no se asegura el cobro debido a la fecha en la que fue ingresada

3. Se revela la cuenta por pagar a proveedores pendiente de pago, que debido a la falta de seriedad no se ha cumplido con el servicio garantizado al 2014, y que se consideran como pendientes para que en el año 2016, a través de otros contratos se pueda generar el devengo del trabajo y cancelar los valores adeudados.